

# INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

(Actuaciones preparatorias realizadas hasta el 25 de mayo de 2023)

<sup>(1)</sup>ID

454

<sup>(2)</sup>FECHA

25/05/2023

<sup>(3)</sup>CENTRO DIRECTIVO COMPETENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE  
SERVICIOS SOCIALES

<sup>(4)</sup>PROPUESTA CIUDADANA INICIAL

Adquisición de cuatro viviendas destinadas a jóvenes tutelados y extutelados con capacidad para seis plazas cada una, lo que supone un total de 24 plazas.

<sup>(5)</sup>PROYECTO PRESUPUESTADO

La propuesta ciudadana se concreta en la adquisición de cuatro viviendas con capacidad para 6 plazas cada una, cuya ubicación quedará determinada por el estudio que ha de realizarse con la condición de definir las necesidades de los diferentes territorios.

<sup>(6)</sup> ACTUACIONES PREPARATORIAS

En el DOGV núm. 9592, de fecha 10 de mayo de 2023, se ha publicado el anuncio de información pública de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, para la solicitud de ofertas para la adquisición de viviendas para su uso como viviendas tuteladas destinadas a infancia y adolescencia (incluidas las de emancipación); viviendas que han de reunir los requisitos técnicos que se recogen en el anuncio, conforme establece la normativa en vigor. Está abierto el plazo para la presentación de dichas ofertas.

<sup>(7)</sup>PREVISIÓN DE EJECUCIÓN

La concreción de estos recursos se determinará exactamente con la presentación de las ofertas en este trámite de información pública. En el caso de que las ofertas de viviendas que se presenten sean idóneas para servir al uso al que se deben destinar y cumplan la normativa vigente, se remitirá el expediente a la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico para su adquisición en su caso, a lo largo del ejercicio 2023, dado que esta Conselleria no es competente para su adquisición conforme a la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat.

- (1) Código de propuesta de inversión
- (2) Fecha de emisión del presente documento
- (3) Centro directivo que posee las competencias en la materia del proyecto
- (4) Propuesta ciudadana que resultó ganadora para la inversión en la fase de apoyos
- (5) Propuesta ciudadana que será ejecutada una vez realizado el informe de viabilidad. Comentar si se ha producido algún cambio en la formulación de la propuesta ciudadana y, en su caso, justificarlo.
- (6) Indicar las diferentes actuaciones preparatorias que se hayan llevado a cabo por el órgano competente en orden a ejecutar el proyecto
- (7) Previsión de futuras actuaciones que se vayan a realizar con indicación del plazo aproximado
- (8) Firma

**(8) FIRMA ÓRGANO COMPETENTE**

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS COMUNITAT VALENCIANA 2021